



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 1423-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 16 de diciembre de 2015

Visto, el Informe Nº 322-2015-GA/MPP de fecha 9 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 29-2015-A/MPP de fecha 13 de noviembre de 2015, se aprueba el "Instructivo de Procedimiento Especial de Contratación de Bienes o Suministro de Bienes y Servicios en el Marco del Decreto de Urgencia Nº 004-2015 para la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, en tal sentido la Oficina de Logística, indica que resulta indispensable conformar el Comité Especial, para lo cual propone a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe del Visto, al proveído de Gerencia Municipal de fecha 10 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Especial, de Contratación de Bienes o Suministro de Bienes y Servicios, en el marco del Decreto de Urgencia Nº 004-2015 para la Municipalidad Provincial de Piura, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Arq. Verónica Cumpa Alayza
Miembro : Ing. Guillermo Velez Ubillús
Miembro : CPC. Teresa de Jesús Espinoza Ubillús

MIEMBROS SUPLENTE

Crnl. (r) PNP Angel E. Rocal Salazar
Sr. Mauro Ramírez Carrasco
Lic. Adm. Rubén Lequernaqué Peña

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Logística, Oficina de Defensa Civil y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE